PROTOCOLO PARA LA
VIGILANCIA Y
MONITOREO DE LA SALUD
DURANTE LAS ETAPAS
DEL REINTEGRO SEGURO







UNAH 2020-2021







Control de Revisiones						
No	Acción ejecutada	Fecha	Aprobó	Firma		
1	Primera Revisión y Actualización	02/2022				
Obs	Observaciones:					





INDI	CE	
ÍNDICI	E	2
EQU	IPO TÉCNICO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROTOCOLOS	3
ı. I	NTRODUCCIÓN	۷
II. C	DBJETIVO	۷
III.	ALCANCE	۷
IV.	DEFINICIONES Y CONCEPTOS	5
V. A	ACRÓNIMOS	5
VI.	DESARROLLO DEL PROTOCOLO	6
VI.	.1 RETORNO SEGURO	€
VI.	.2 PERSONAL CON ENFERMEDAD BASE	7
VI.	.3 MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA	8
VI.	.4 VIGILANCIA DE LA SALUD	<u>c</u>
V	/I.4.1 Comisión y Subcomisión Mixta de Higiene y Seguridad	<u>9</u>
VII.	PROTOCOLOS RELACIONADOS	
VIII.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	10
IX.	ANEXOS	12
ANE	EXO NO.1: ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?	12
ANE	EXO No.2: ¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?	13
ANE	EXO No.3 COMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA	14
ANE	EXO No.4 ¿QUÉ HACER SI ESTA ENFERMO?	15
ANE	EXO No.5 ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DE COVID-19?	16





EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROTOCOLOS

Comité Técnico Institucional de Prevención de la COVID-19, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria ejecutiva de Desarrollo Institucional, Facultad de Ciencias Médicas

Equipo de Revisión

Dra. Ana Lourdes Cardona Alfaro Jefa del Departamento de Salud Publica

Dra. Wendy Elizabeth Murillo Barahona Investigadora de la Escuela de Microbiologia

Dra. Dilcia Esperanza Sauceda Acosta Coordinadora Investigacion, Departamento de Salud Pública

MSC. Marta Zepeda Especialista de Salud Ocupacional/Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal

> Dr. Ricky Rondol Ruiz Sorto Representante Sindical





PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA SALUD DURANTE LAS ETAPAS DEL REINTEGRO SEGURO

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en un esfuerzo de contribuir a la disminución de la propagación de la COVID-19, pone a disposición de toda la comunidad Universitaria el documento titulado "Protocolo para la Vigilancia y Monitoreo de la Salud durante las Etapas del Reintegro Seguro".

La vigilancia epidemiológica, juega un papel trascendental en el diagnóstico y seguimiento de las condiciones de salud de la población universitaria, para la priorización y adecuación de acciones de identificación y respuesta de sus necesidades. Sin embargo, las condiciones de acceso por, carencia de trasporte privado, recursos financieros, agua potable, restricciones de movilidad por situaciones de violencia etc., reducen las capacidades para la vigilancia activa y detección temprana de la enfermedad.

Es imprescindible, que la UNAH garantice las condiciones de bioseguridad y salud óptimas, para que la comunidad universitaria desarrolle sus actividades, con un mínimo de impacto debido a la pandemia; razón por la cual es importante, que todos los empleados, conozcan y apliquen las medidas de vigilancia y monitoreo de la salud, adoptadas para su reincorporación laboral.

Ante la situación actual, este protocolo puede cambiar en función de la evolución y la nueva información que se disponga sobre los descubrimientos e investigaciones para la eliminación de la COVID-19, así como de las instrucciones que se reciban de las autoridades universitarias y sanitarias competentes.

II. OBJETIVO

Dar a conocer a través de este protocolo, las medidas necesarias para para la vigilancia y monitoreo de la salud, previniendo y controlando los riesgos de la COVID -19, en la comunidad universitaria que retorna a las actividades presenciales y personas que ingresen a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

III. ALCANCE

Este protocolo aplica a la Comunidad Universitaria y partes interesadas que ingresan a los campus e instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.





IV. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Epidemiologia: Estudio de la frecuencia y distribución de los eventos de salud y de sus determinantes en las poblaciones humanas, y la aplicación de este estudio en la prevención y control de los problemas de salud.

Epidemia: Aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos "brote" y "epidemia" se usan a menudo indistintamente. En general, una epidemia puede ser considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco

Evaluación médica: Proceso que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular el estado de salud o enfermedad de un paciente.

Evaluación periódica: Evaluación que se le realiza al empleado de manera periódica, en diferentes momentos del día, en especial, en el momento de tomar el transporte hacia la organización o centro de trabajo, y en el momento de la entrada a las instalaciones de trabajo.

Examen de reintegro: Evaluación médica que se le realiza al empleado al reintegrarse a sus actividades laborales en la organización o centro de trabajo, luego de haberse suspendido las mismas por motivo de la pandemia de la COVID-19.

Monitoreo: Actividad de recolectar información periódica de cambios (signos o síntomas) que se puedan producir en una persona, esto en el contexto de la salud.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional.

Vigilancia: Proceso sistemático, ordenado y planificado de observación, medición, y registro de ciertas variables definidas, para luego describir, analizar, evaluar e interpretar tales observaciones y mediciones con propósitos definidos para toma de decisiones oportunas.

V. ACRÓNIMOS

OMS: Organización Mundial de la Salud.

SEDP: Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal

SEAPI: Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura.





VI. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Para el retorno de las actividades a la UNAH, es necesario implementar una serie de medidas, para la vigilancia y monitoreo de la salud, que eviten la propagación de la COVID-19, en estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio a nivel nacional.

VI.1 RETORNO SEGURO

- 1. Para un retorno seguro, donde se vienen presentando diferentes retos, la prioridad sigue siendo dotar de todos los implementos de bioseguridad, materiales, productos e instrumentos de limpieza y desinfección, para el cuidado y seguridad de todo el personal que labora en la UNAH.
- La universidad, a través de cada dependencia, deberá de proporcionar las medidas de bioseguridad establecida en el protocolo de equipo de protección personal, para brindar la seguridad a los empleados.
- 3. Deberá de realizar las inspecciones de los espacios físicos para ver el cumplimiento de distanciamiento entre el espacio laboral para cada empleado, la suficiente ventilación natural.
- 4. De preferencia las reuniones, deben ser virtuales y la atención al público de acuerdo al aforo estimado para el espacio físico determinado.
- Los jefes inmediatos deberá supervisar el carnet de vacunación, de los empelados bajo su cargo, entendiéndose por un cuadro de vacunación completo dos dosis y un refuerzo, de vacuna de COVID-19.
- 6. En caso de que un empleado decida no vacunarse contra la COVID-19, deberá presentar a su jefe inmediato una prueba de PCR-RT o prueba de antígeno negativa en forma semanal, la cual correrá por cuenta propia.
- 7. En casos de presentarse sospechoso la COVID-19 y o confirmados para la COVID-19, referirse a los protocolos para casos sospechosos y confirmados, los cuales están disponibles a través del sitio web, será responsabilidad de DIRCOM enviar a todos los empleados de la UNAH, dichos protocolos.

https://www.unah.edu.hn/dmsdocument/10620-protocolo-casos-sospechosos-de-covid-19-pdf, https://www.unah.edu.hn/dmsdocument/10620-casoconfirmado-de-covid-19-pdf, https://www.unah.edu.hn/dmsdocument/10619-protocolo-caso-confirmado-de-covid-19-pdf.





VI.2 PERSONAL CON ENFERMEDAD BASE

El personal con enfermedad de base, controlada y con esquema de vacunación completo, deberán presentarse a laborar siempre y cuando se les proporcione las medidas de bioseguridad, para salvaguardar la salud de los mismos.

En caso del personal con procesos agudos derivados de su enfermedad de base o tratamientos de la misma, se solicitará y se valorará la trascripción médica extendida por el IHSS, en caso que no cuente con la misma deberá presentar la constancia del médico tratante del IHSS, en caso que no cuente con la constancia del IHSS, deberá presentar certificación médica en papel membretado del Colegio Médico de Honduras misma que debe refrendar al IHSS.

Tabla 1. Enfermedades de Base consideradas de Riesgo

Ítem	Enfermedades Base
1	Cáncer
2	Enfermedad Renal Crónica
3	Enfermedades respiratorias agudas o crónicas (asma bronquial, neumonía u otras).
4	Personas Inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por trasplante de órganos
5	Trastornos Metabólicos (Obesidad), enfermedades agudas y crónicas discapacitantes
6	Afecciones Cardiacas Graves: hipertensión arterial, enfermedades cardiacas graves tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de la arteria coronaria o miocardiopatías
7	Enfermedad de Células Falciformes
8	Diabetes Mellitus
9	Enfermedades de Salud Mental
10	Personas mayores de 60 años
11	Mujeres embarazadas
12	Otros grupos de mayor riesgo o de enfermedades graves comprobables

Fuente: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC)

PROCESOS A SEGUIR

- 1. En caso sospechoso o sintomático de la COVID-19 deberá seguir los protocolos vigentes de la UNAH.
- 2. La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a través de la unidad de Salud ocupacional llevara una vigilancia epidemiológica pasiva para la COVID-19 así como reuniones periódicas con los comités de vigilancia de los diferentes centros regionales, facultades, secretarias, direcciones y departamentos.
- Cualquier otra observación de interés para el seguimiento y control de la seguridad y salud de los empleados.





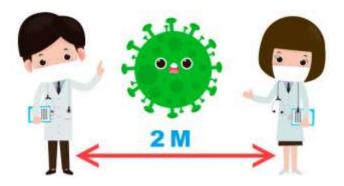
Este documento debe ser archivado, como prueba del cumplimiento de la presente medida y puede ser solicitada por las autoridades de salud y trabajo nacionales.

VI.3 MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

- 1. Uso de mascarillas de manera adecuada, cubriendo nariz y boca.
- 2. Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los empleados en medidas preventivas contra la COVID-19.
- 3. Ambientes adecuadamente ventilados. Se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- 4. Renovación cíclica de volumen de aire.
- 5. Distanciamiento social de dos metros entre empleados.
- 6. Reuniones de trabajo y/o capacitación, que deben ser preferentemente virtuales mientras prevalezca la amenaza por contagio de la COVID-19.
- 7. De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, estas deben ser con un número máximo de 3 personas y se deberá respetar el distanciamiento y uso obligatorio de mascarilla. Este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible (15 min.máximo).
- 8. Se promoverá el uso de medios digitales para evitar la contaminación indirecta por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- 9. Protección de empleados en puestos de atención al público, mediante el empleo de barreras físicas, además de la mascarilla correspondiente.
- 10. Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- 11. Establecer puntos estratégicos para la colocación de recipientes para el acopio de Equipos de Protección Personal usados, material descartable posiblemente contaminado, para el manejo adecuado.







VI.4 VIGILANCIA DE LA SALUD

- 1. La vigilancia de la salud de los empleados se realizará de forma permanente durante el tiempo que permanezcan en la Institución.
- 2. La actividad de vigilancia de la salud, implica controlar la temperatura corporal de cada empleado al momento de ingresar al campus, durante y al finalizar la jornada laboral.
- 3. En caso que el empleado presente síntomas o positivo de la COVID-19, deberá seguir los protocolos establecidos por la UNAH.
- 4. La vigilancia de salud también debe velar por el bienestar del empleado expuesto a otros factores de riesgo, tales como: ergonomía (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de
- 5. trabajo, doble presencia, etc.), u otros factores que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia de la COVID-19.



VI.4.1 Comisión y Subcomisión Mixta de Higiene y Seguridad

La UNAH conformará la Comisión Bipartita de Higiene y Seguridad, que será el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad e higiene establecidas en este protocolo. Es imprescindible que se establezca un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan por las autoridades universitarias.





Por tal motivo, la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), el Comité Estratégico de Seguridad junto con la Comisión, deberán organizar Subcomisiones Mixtas de Higiene y Seguridad en cada unidad de trabajo de Ciudad Universitaria, Facultades y Centros Regionales, con el objeto de definir en conjunto un programa o plan de vigilancia, considerando las medidas necesarias para adaptarlo a las regulaciones y orientaciones que garanticen la comunicación constante con el Comité de Estratégico de Seguridad y el Comité Técnico Institucional de Prevención de la COVID-19 y Promoción de la Salud. En todo caso, se deberá mantener un mecanismo de comunicación directa para la notificación inmediata sobre la sospecha de casos.

El personal que forme parte de las subcomisiones debe estar debidamente capacitado en el abordaje integral de la COVID-19, según los protocolos de la UNAH y estándares establecidos en el país.

VII. PROTOCOLOS RELACIONADOS

- 1. Protocolo de Bioseguridad para Casos Sospechosos de COVID-19.
- 2. Protocolo de Bioseguridad para Casos Confirmados de COVID-19.
- 3. Protocolo de Bioseguridad para el Ingresos Gradual de Empleados y Particulares al Campus Universitario.

VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 1. Manual de Prevención del Coronavirus (COVID-19) y Promoción de la Salud, UNAH 2020. Comité Técnico Institucional de Promoción y Prevención del Coronavirus.
- 2. Glosario de términos http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/gloterm.html
- 3. Ministerio de Salud de Costa Rica. (2020). Guía para la Prevención, Mitigación y Continuidad del Negocio por la Pandemia del Covid-19 en los Centros de Trabajo. Consultado en mayo de 2020 en:
 - https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/guia_continuidad_negocio_v1_210_42020.pdf
- 4. Organización Panamericana de la Salud. (2020). Orientación sobre la COVID-19 y últimas investigaciones en las Américas. Consultado en mayo 2020 en:

https://www.paho.org/es/publicaciones https://covid19-evidence.paho.org/?locale-attribute=es

- 5. Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras. (2020). Protocolo de Bioseguridad por motivo de Pandemia COVID-19 para Centros de Trabajo del Sector Maquilador. Consultado en mayo de 2020, en:
 - http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/04/Protocolo-de-Bioseguridad-Sector-Maquilador.pdf





- 6. Secretaria de Salud de Honduras. (2020). Protocolo de Manejo Clínico de pacientes adultos con COVID-19 según estadios clínicos de la enfermedad en los distintos niveles de atención. Consultado en mayo de 2020 en:
 - http://www.salud.gob.hn/site/index.php/component/edocman/protocolo-de-manejo-clinico-de-pacientes-con-segun-estadios-clinico-y-nivel-de-atencion-covid-19
- Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras. (2020). Manual General de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para Centros de Trabajo. Consultado en mayo de 2020 en:
 - http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/04/Manual-de-Bioseguridad-por-motivo-de-Pandemia-CODVID-19.pdf
- 8. Secretaria de Salud de Honduras. (2007). Normas y Procedimientos Nacionales para Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias. Primera Edición, Julio 2007. Consultado en mayo 2020 en:
 - http://www.bvs.hn/Honduras/Postgrados/Normasyprocedimientosnacionales.pdf





IX. ANEXOS

ANEXO NO.1: ¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica



Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



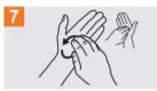
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



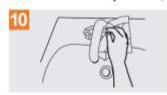
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Seguridad del Paciente

SAVE LIVES
Clean Your Hands





ANEXO No.2: ¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre si;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Seguridad del Paciente

SAVE LIVES Clean Your Hands

S Topics and Market in the late in the companion of the property of the proper





ANEXO No.3 COMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA







ANEXO No.4 ¿QUÉ HACER SI ESTA ENFERMO?

¿QUÉ HACER SI ESTÁ ENFERMO?



Si tiene fiebre, tos u otros síntomas, usted podría tener COVID-19.

Es importante que no se automedique y acuda a un centro de salud desde la aparición de los primeros síntomas.



Luego:

· Quédese en casa y haga un seguimiento de sus síntomas.

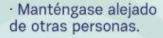


 Descanse y manténgase hidratado.



· Tome los medicamentos que le recete su médico y manténgase en contacto con él.







 Si usted tiene dificultad para respirar, solicite servicios médicos de emergencia de inmediato.



 Evite utilizar el transporte público, los vehículos compartidos y taxis.

FUENTE: CDC



Para asesoría médica gratuita Ingrese a: https://doctor1847.unah.edu.hn o descargue la aplicación en su celular







ANEXO No.5 ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DE COVID-19?

CÓMO ACTUAR EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DE COVID - 19



PERSONA ENFERMA



En una habitación individual, con ventana y puerta cerrada. CUÍDATE



Ponte paños húmedos en la frente, date un baño, bebe agua y descansa. LAVADO DE MANOS



Todas las personas en casa deben mantener las medidas de bioseguridad. TEN A MANO TU TELÉFONO



En caso de cualquier necesidad o emergencia. CUENTA 14 DÍAS



Debes mantenerte aislado por 14 dias desde el inicio de los síntomas.



Si tienes sensación de gravedad llama al 911.



Si empeoras acude al hospital o cliper asignado a tu ciudad.



El seguimiento y el alta será supervisado por un médico de atención primaria o como lo establezcan las autoridades en salud.

INFÓRMATE Y ACTÚA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS